MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá , 01 de Junio de 2020.-.

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SEÑORES:
INTELFLY S.A. y/o NIMIO VILLALBA GAUTO.
RUC N° 80055617-8
DIRECCIÓN: AVDA. LISTO VALOIS C/ AVDA. 1RO DE MAYO, BARRIO OBRERO, CDE.-
TEL. 061 509 092
e-mail: intelflysa@gmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución N° 259/2020 de fecha 27 de Mayo de 2020**, de la Intendencia Municipal, se ha adjudicado el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" - ID 380324** a la empresa **"INTELFLY S.A."**, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones exigidas en la Carta de Invitación.----------

Atentamente;

Recibido
Cesar Rivas
Cesar Rivas
01/06/2020
intelfly S.A
RUC 80055617-8

ELIZA MARIBEL CERRITO
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY